



Villahermosa, Tabasco., 5 de febrero de 2020
Circular No. CEAC/ST/003/2020
Asunto: Reunión de Enlaces que integran
el Comité de Auditoría del CEAC

Titulares de los Entes Públicos, Poderes,
Autónomos, Paraestatales y Presidentes Municipales
que conforman el Estado de Tabasco.
Presente

Por instrucciones del C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco (CEAC), y para continuar con nuestras actividades en las mesas de trabajo del CEAC, se les convoca a los enlaces designados para el Comité de Auditoría, a la Primera Reunión de Trabajo el día martes 11 de febrero del presente año a las 11:00 am, en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas.

Me refiero a lo que establecen los art. 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, art. 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Función Pública, art. 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, art. 3 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, fracción XII, en donde establece que el Sistema Nacional de Fiscalización, es el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones.

Con base en lo anterior, y de conformidad con el artículo 37 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, hace referencia que el Sistema Nacional de Fiscalización está integrado por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, las Entidades de Fiscalización Superiores Locales y las secretarías o instancias homólogas encargadas del control interno en las entidades federativas.




Así mismo, se pide la confirmación vía oficio a la Secretaría de Finanzas y también por correo electrónico a la siguiente dirección: armonizacion.contable.tabasco@outlook.es, a más tardar el día lunes 10 de febrero de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Atentamente



C.e.p. C.P. Said Arminio Mená Oropeza.- Presidente del CEAC y Secretario de Finanzas.
C.e.p. C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González.- Fiscal Superior del OSFE.
C.e.p. L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública.
C.e.p. M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres.- Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.